

Departamento de Policía de Waco
Formulario de Reclamación de Ciudadanos

Instrucciones

Use este formulario para presentar una queja contra un empleado del Departamento de Policía de Waco. Imprima y complete el formulario completamente. El formulario completo y firmada puede enviarse por correo o entregarse personalmente a los Estándares y Conducta Profesional de la Policía de Waco en 3115 Pine, Waco, TX 76708.

Un supervisor del departamento se comunicará con usted una vez recibida su queja. Si tiene preguntas sobre el proceso de queja, comuníquese con Estándares y Conducta Profesional al (254) 750-7504.

Información de Contacto

Nombre: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Dirección de Casa: _____

Dirección de Negocios: _____

Número de teléfono: de Casa: _____ Número de teléfono de Trabajo: _____

Número Celular: _____ Dirección de Correo Electrónico: _____

Información del Incidente

Fecha: _____ Hora: _____ Numero del Caso: _____

Localización de Incidente: _____

Empleado Involucrado: _____ Número de Placa: _____

Empleado Involucrado: _____ Número de Placa: _____

Nombre del Testigo: _____ Número de Teléfono: _____

Nombre del Testigo: _____ Número de Teléfono: _____

Narrativa: Describa el Incidente que Involucra Su Queja

Firma

(La forma debe estar firmada para ser aceptada)

Fecha y Hora

Estándares y Conducta Profesional

El Grupo de Estándares y Conducta Profesional supervisa el proceso de quejas del Departamento de Policía de Waco.

La Importancia de Tu Queja

El Departamento de Policía de Waco reconoce que sus empleados son responsables de su conducta y responsables ante el público. El Departamento también reconoce que a veces surgen conflictos entre ciudadanos y empleados. Es esencial para la seguridad de nuestra comunidad que la relación entre la policía y los ciudadanos se base en la confianza. La aplicación de la ley no puede ser efectiva sin esta relación vital.

Los oficiales de policía tienen la autoridad por ley de iniciar acciones apropiadas de una manera razonable, legal e imparcial sin temor o represalias. Al mismo tiempo, deben observar los derechos de todas las personas. El proceso de reclamo y los procedimientos disciplinarios apropiados no solo someten a los miembros de la agencia a acciones correctivas cuando se conducen de manera inadecuada, sino que también los protegen de críticas injustificadas cuando cumplen con sus deberes adecuadamente.

El proceso de quejas está diseñado para tratar cada caso de manera objetiva y justa. Los ciudadanos que presentan quejas son tratados respetuosamente y sus acusaciones se toman en serio. Todas las quejas se investigan a fondo, y todos los resultados se basan en pruebas imparciales.

Procedimientos de Quejas

Muchas quejas se pueden explicar satisfactoriamente mediante una visita o una llamada telefónica al supervisor del empleado de la policía. El supervisor le hablará sobre su reclamo y tratará de resolverlo.

Un desacuerdo sobre la validez de una infracción de tránsito no es una queja, y debe dirigirse al tribunal correspondiente que tenga jurisdicción sobre el asunto.

Las quejas pueden iniciarse en persona, por teléfono o por escrito. Sin embargo, el código del gobierno del estado de Texas requiere que para que una queja sea considerada por el Jefe de Policía, debe ser por escrito y firmada por la persona que presenta la queja. Se le proporcionará una copia de la queja firmada al oficial involucrado antes de que se lleve a cabo una investigación o acción disciplinaria. Por lo general, las denuncias no se aceptarán más de 30 días después de ocurrido el supuesto incidente.

Para presentar una queja ante el grupo Estándares y Conducta Profesional, usted puede:

Envíelo por correo o entrégalo en persona a:

Departamento de Policía de Waco
3115 Pine Avenue
Waco, TX 76708

Llame al (254) 750-7504